



Declaración de Territorio en Movimiento Voces Múltiples

Nosotros y nosotras de comunidades campesinas indígenas de más de 16 provincias, pertenecientes al Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) y Organizaciones de Naciones y Pueblos Indígenas en Argentina (ONPIA) y otras organizaciones territoriales, junto a la Defensoría del Público, nos congregamos en el Primer **Encuentro Territorio en Movimiento, Voces múltiples**, los días **1, 2 y 3 de diciembre** en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Acompañados por representantes de experiencias comunicacionales de Paraguay, México, Honduras, Perú y Chile.

Venimos del corazón de nuestros territorios ancestrales donde vivimos armónicamente con la madre naturaleza, desarrollando nuestras culturas, produciendo alimentos sanos para los pueblos, respetando los bienes naturales, el ambiente, practicando la solidaridad, la complementariedad colectiva para el buen vivir, como un legado de nuestros mayores.

Somos guardianes, defensores de nuestros territorios amenazados ante la voracidad del sistema capitalista, buitres especuladores que expulsan y explotan a nuestras comunidades, para acumular, para mercantilizar con sus negociados inmobiliarios, sus monocultivos transgénicos que envenenan y matan nuestras semillas nativas y criollas, poniendo en riesgo la soberanía alimentaria, nuestras riquezas genéticas, culturales y sociales.

Somos del corazón de la tierra, quienes nos animamos a desparramar nuestras voces, a construir nuestras propias herramientas de comunicación audiovisual campesina indígena.

Hoy, congregados mas de 50 proyectos colectivos reafirmamos:

* nuestra defensa a la Ley 26522/ 2009 de Servicio de Comunicación Audiovisual (LSCA) como herramienta plural y federal, que incluye nuestras identidades. Rechazaremos cualquier tipo de cambio que implique retroceso en los derechos conquistados.

* nuestro reconocimiento a la implementación del Fondo de Fomento Concursable (FOMECA) establecido por la Ley en el Art. 97 Inciso F, el cual ha permitido la creación, sostenimiento y fortalecimiento de medios audiovisual campesinos indígenas.

* la necesidad de la reglamentación e implementación del Art. 152 de la LSCA, con nuestra participación y consulta

Saludamos y reconocemos el trabajo participativo desarrollado por la Defensoría del Público, que ha permitido la creación y el fortalecimiento de nuestras experiencias audiovisuales en los territorios, y nos comprometemos a continuar un trabajo conjunto entre la Defensoría del Público y nuestras organizaciones.

Nos convocamos a la creación de **“Territorio en movimiento”**, espacio articulador de proyectos comunicacionales campesino indígenas para derribar el aislamiento territorial y comunicacional al que nos someten los grandes medios concentrados del capitalismo.

Nos convocamos a generar campañas audiovisuales comunes que visibilicen la defensa de la soberanía alimentaria, de los derechos territoriales, derechos de las niñas, niños y adolescentes, equidad de Géneros, y otros.

Nos convocamos a impulsar un segundo encuentro para el próximo año, con apoyo y acompañamiento de la Defensoría del Público.

Regresamos a nuestros territorios renovando el compromiso de seguir construyendo la soberanía comunicacional, transformadora, creadora de conciencia libertaria, siempre en alerta y movilizados en la defensa de nuestro derecho humano a la comunicación, de nuestros territorios de vida y de todo el Abya Yala, nuestra Patria Grande.